

● **Conozca de qué se trata este proyecto:**

# LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

GERARDO RUIZ RAMÓN

gruiz@diarioextra.com

La Ley General de Telecomunicaciones forma parte de los 13 proyectos que conforman la agenda de implementación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, pero ¿sabe usted realmente de qué se trata y por qué genera tanta polémica? En este texto se lo decimos.



En ese acuerdo Costa Rica se comprometió a romper el monopolio del mercado de las telecomunicaciones que actualmente está en manos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

Para cumplir con ese convenio el país debe contar con un marco legal que regule a las empresas públicas y privadas que vayan a competir en la entrega de servicios de telefonía celular e Internet.

Precisamente la Ley General de Telecomunicaciones es un conjunto de normas que reglamentarán las operaciones de todas las empresas que ingresen a ese mercado.

## CELULAR PARA TODOS

Según los diputados que elaboraron el dictamen afirmativo de mayoría, la confección de la ley se hizo pensando en garantizarles a todos los costarricenses el acceso a los servicios de telefonía celular e Internet, garantizando la protección de los derechos del consumidor.

Los legisladores propusieron en el pro-



## A FAVOR



JOSÉ LUIS VALENCIANO  
PLN

“Es un proyecto que visualiza las telecomunicaciones como un elemento estratégico, vital en los procesos competitivos, generador de oportunidades, integrador desde la visión de un mundo comunicado y sin duda impactará positivamente en la educación, la ciencia, el desarrollo social y generará más y mejor democracia”.

## EN CONTRA

ELIZABETH FONSECA  
PAC



“Creemos que las telecomunicaciones son en Costa Rica un monopolio natural porque tenemos pocos habitantes. Creemos que una única empresa estatal brindando servicios como los de telefonía celular es el modelo ideal para que todos los costarricenses puedan pagar el costo de tener un teléfono o utilizar Internet”.



yecto crear el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), que se encargaría de cobrar un canon o peaje a las empresas del sector, con el fin de destinar esos recursos al financiamiento de la instalación de los servicios en zonas rurales o poco atractivas para invertir.

Además la norma define el rol del Estado como operador, rector y regulador de las telecomunicaciones.

El dictamen afirmativo de mayoría resalta la serie de medidas incluidas en el proyecto para regular las tarifas, con el propósito de que los operadores obtengan ganancias para financiar sus inversiones, promover la eficiencia de los servicios de telecomunicaciones y beneficiar al consumidor con tarifas controladas que le permitan optar por servicios competitivos.

Se planifica la creación de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), órgano que se encargaría de establecer las obligaciones de las empresas de telefonía celular e Internet.

La secretaria técnica del Consejo de Telecomunicaciones tendrá entre sus funciones definir y ejecutar los proyectos de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo de



**Al aprobarse el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos el país quedó obligado a aprobar un marco legal para que empresas privadas puedan competir con el ICE en la prestación de servicios de telecomunicaciones.**

Telecomunicaciones.

Ese órgano también tendrá a su cargo otorgar, bajo criterios técnicos, las concesiones para explotar las frecuencias de telecomunicaciones.

La Ley General de Telecomunicaciones también establece el mecanismo de financiamiento del servicio de emergencias 9-1-1.

El proyecto determina que los proveedores de servicios de telefonía incluirán en la factura telefónica mensual un porcentaje correspondiente para financiar las operacio-

nes del número de emergencias.

### **A FAVORY EN CONTRA**

El diputado liberacionista José Luis Valenciano, quien presidió la Comisión de Telecomunicaciones, aseguró que la iniciativa permitirá el desarrollo del sector y del mercado, potenciando los beneficios en los procesos competitivos y la generación de oportunidades, contribuyendo al desarrollo económico del país.

Valenciano también afirmó que sectores como el de educación pública gozarán de un impulso fuerte en materia de conocimiento tecnológico.

El legislador considera que el marco regulador de la apertura del monopolio de las telecomunicaciones en vez de debilitar al ICE lo fortalecerá, sin embargo esa posición no es avalada por el Partido Acción Ciudadana (PAC).

La diputada Elizabeth Fonseca, líder de la bancada del PAC, afirmó que su partido se opone a la apertura del monopolio de telecomunicaciones porque derivará en un modelo desigual, donde solo las familias más acomodadas económicamente podrán tener acceso a servicios como telefonía celular, telefonía fija e Internet.

“Consideramos las telecomunicaciones como una caña de pescar. Nuestra idea es que el Estado enseñe a las personas a utilizar ese mecanismo para el desarrollo social. Si nos abren el monopolio de telecomunicaciones, el ICE se verá sumamente afectado porque creemos que ese es un monopolio natural por la reducida cantidad de habitantes que tiene Costa Rica”, enfatizó.